Uso de la fuerza pública vista por estudiosos de la política (II)

Alejo Martínez Vendrell

El brillante maestro Maurice Duverger explicaba que el objetivo primordial de la política es la integración, entendida como el establecimiento de una estrecha y armónica interdependencia entre los miembros de una sociedad, en un orden donde no sólo se tiende a suprimir los conflictos sino que también se desarrolla la solidaridad. Expone que "Si la integración es el fin supremo de la política, el Estado la desarrolla por cuatro principales medios: definiendo reglas y procedimientos; organizando los servicios colectivos y la administración del conjunto de la sociedad; asegurando la educación de los ciudadanos y finalmente, utilizando la constricción en relación con los recalcitrantes".

Por las graves circunstancias en que atraviesa nuestro país, concentremos nuestra atención en este último instrumento para impulsar la integración social: aplicar la coerción a quienes se rebelan contra el orden legal. Si no quieren cumplir con la ley por propia voluntad, obligarlos a cumplirla por la fuerza y/o sancionarlos. El Estado ha sido hasta ahora impenitentemente omiso en el cumplimiento de su deber ante las flagrantes y violentas violaciones a la legalidad.

El uso razonable y legítimo de la fuerza pública de ninguna forma constituye un elemento que afecte el funcionamiento y la armonía de la sociedad; por el contrario, bien y oportunamente utilizada contribuye a su armónica integración. Cuando se padece, como en la actualidad una violencia ilegítima ejercida arbitrariamente por un grupo rebelde o sedicioso, el gobierno está obligado a darle vigencia al cumplimiento de la ley recurriendo al uso legítimo de la fuerza pública para impedir una mayor violencia y que, como ahora, se continúe dañando a gran parte de la sociedad.

Ojalá que aun cuando sea sin querer, sin planearlo, sin que derive de un magnífico diseño de inteligencia política y de seguridad pública, el gobierno con su inhibición esté logrando desembocar en una posición relativamente favorable para la solución del amenazador desafío que hoy confronta. Se trataría, paradójicamente, de que el régimen terminara acorralado entre la espada y la pared, sin poder retroceder o conceder aun más, pero teniendo una fuerza muy superior a la de su insensatamente belicoso y desbocado enemigo, y ya no disponiendo de alternativa alguna más que la de dar una enérgica respuesta, se vea obligado a recurrir, aunque sea de muy mala gana, al racional y legítimo uso de la fuerza pública.

Como ya lo exponen Montesquieu y Bodenheimer (https://www.elsoldemexico.com.mx/columnas/usode-la-fuerza-publica-vista-por-estudiosos-de-la-politica-i), estamos viendo que la CNTE, ante el crecimiento de su poder, ante el ostensible amedrantamiento y pusilanimidad gubernamentales, ante la evidencia de que el gobierno está de rodillas a sus pies y de que pueden arrancarle múltiples concesiones sin otorgar absolutamente nada a cambio, el depredador sindicato magisterial, inflado de poder, incitado por sus victorias, engolosinado con los privilegios que arrebata y quizá ya ensoberbecido e incapaz de contenerse en sus

desmesuradas exigencias, termine por arrinconar al gobierno a un extremo en el cual lo deje sin alternativas elementalmente razonables y por fin se sienta constreñido a imponer elemental orden.

Una coyuntura de esta naturaleza pudiera estar comenzando precisamente hoy 22 de agosto con el inicio del periodo de clases. Si bien una gran parte de los maestros de la CNTE, una enorme cantidad de docentes responsables que están comprometidos con su misión y que quieren liberarse del yugo de hacer méritos sindicales en lugar de méritos académicos para obtener promociones laborales, están dispuestos a ejercer su magisterio, los dirigentes y activistas de esa torticera organización, inflados de poder, han mostrado ya estar más que dispuestos a impedírselos recurriendo a la ilegítima violencia. Ya veremos si es eso lo que hacía falta para que nuestros amedrentados gobiernos cumplieran por su fin con su elemental deber de garantizar la seguridad de sus ciudadanos y de hacer cumplir la ley, o si dejarán que se siga pisoteando con absoluta impunidad patrimonio y derechos de terceros.

amartinezv@derecho.unam.mx @AlejoMVendrell

Duverger expone por qué el uso legítimo de la fuerza pública es un instrumento de integración social.

172.- Uso de la fuerza pública vista por estudiosos de la política (II). Ago.22/16. Lunes.

Duverger expone por qué el uso legítimo de la fuerza pública es un instrumento de integración social. https://www.elsoldemexico.com.mx/columnas/172-uso-de-la-fuerza-publica-vista-por-estudiosos-de-la-politica-ii